ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-161220-c9ed78-57965670
2025-12-04T16:12:51-05:00 - Pagina 1 de 4

LA SUBDIRECTORA DE VEJEZ
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En calidad de supervisora del Convenio de asociación 3193 de 2022, para efectos de liquidación. En cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas

CERTIFICO:

Que, el día 04 de diciembre del 2025, mediante comunicación de radicado No ***S2025221000*** remitida a *ELIANA PAOLA MARTÍNEZ CIFUENTES* representante legal del asociado CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIÉTNICAS, al correo: *construyendofuturoong@gmail.com* esta Supervisión envío solicitud para allegar ampliación póliza de cumplimiento ***No. 33-44-101228125*** del convenio de asociación No. ***3193 de 2022***. El contenido del documento fue el siguiente:

"(…)La Subdirección local de Puente Aranda /Antonio Nariño de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del proceso de liquidación establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2011, del convenio No. 3193 - 2022, cordialmente solicitamos se realice la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. ***33-44-101228125*** *por SEGUROS DEL ESTADO S. A.*

La anterior solicitud se hace dando al cumpliendo al Decreto 1082 de 2015 y como quiera que la Subdirección está revisando la documentación para llevar a cabo la liquidación del contrato Interadministrativo No. 3193 - 2022 dentro de los plazos establecidos en la ley, se hace necesario la actualización de las pólizas por parte del asociado.

En consecuencia, la fecha de vigencia se debe establecer hasta el 20 de diciembre de 2025, en los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio. Esta documentación debe allegarse a la Subdirección para la Vejez dentro de los cinco (5) días siguiente a la recepción de esta comunicación con el fin de llevar a cabo la liquidación del convenio en mención.

Así mismo, de conformidad con el MANUAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS EMANADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL código MNL-GEC-003 me permito solicitar los siguientes documentos:

- *Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha no superior a 30 días calendario.*
- *Rut actualizado.*
- *Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*
- *Copia de la cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal.*
- *Copia de la tarjeta profesional.*
- *Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de contadores si aplica.*
- *Cuando la revisoría fiscal sea ejercida por una persona jurídica, se debe allegar el certificado de existencia y representación legal de dicha firma.*
- *Certificados de pago de parafiscales y certificados de aportes al convenio.*

Agradecemos su amable colaboración. (…)".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-161220-c9ed78-57965670
2025-12-04T16:12:51-05:00 - Pagina 2 de 4

Que, esta subdirección no recibido respuesta por parte de la Representante Legal ELIANA PAOLA MARTÍNEZ CIFUENTES para actualizar la póliza de cumplimiento, motivo por el cual solicito amablemente a la subdirección de contratación, se adelante la liquidación bilateral o unilateral del convenio mencionado.

La presente certificación forma parte integral del proceso de liquidación del convenio citado y se suscribe por el Subdirector Local de Puente Aranda Antonio Nariño de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá D.C., para los fines pertinentes a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días de Diciembre de 2025.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
Subdirector Local Puente Aranda /Antonio Nariño
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboro: Luisa Fernanda Sánchez - Subdirección Local Para la integración Social – Antonio Nariño Puente Aranda

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-161220-c9ed78-57965670
2025-12-04T16:12:51-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Manifestacioon 3193 de 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-161220-c9ed78-57965670

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 16:12:20

Finalización: 2025-12-04 16:12:49

Escanee el código para verificación

Firma: subdirector local pa an



Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño
Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-161220-c9ed78-57965670
2025-12-04T16:12:51-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Manifestacioon 3193 de 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-161220-c9ed78-57965670

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 16:12:20

Finalización: 2025-12-04 16:12:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nari	Aprobado	Env.: 2025-12-04 16:12:31 Lec.: 2025-12-04 16:12:45 Res.: 2025-12-04 16:12:49 IP Res.: 181.61.209.31 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20251204-122351-d8ba8-152852244
2025-12-04T12:25:08.05:00 - Pagina 1 de 4

Código 121330

Bogotá, D.C.

Señora
ELIANA PAOLA MARTÍNEZ CIFUENTES
Representante Legal
Fundación Construyendo Futuro ONG
Dirección: Calle 35 sur 23 f 06
Correo electrónico: construyendofuturoong@gmail.com

Asunto: Solicitud ampliación póliza de cumplimiento No. No. 33-44-101228125 convenio de asociación No. 3193 de 2022.

Respetada Eliana Paola, reciba cordial saludo.

La Subdirección local de Puente Aranda /Antonio Nariño de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del proceso de liquidación establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2011, del convenio No. 3193 - 2022, cordialmente solicitamos se realice la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. No. 33-44-101228125 por SEGUROS DEL ESTADO S. A.

La anterior solicitud se hace dando al cumpliendo al Decreto 1082 de 2015 y como quiera que la Subdirección está revisando la documentación para llevar a cabo la liquidación del contrato Interadministrativo No. 3193 - 2022 dentro de los plazos establecidos en la ley, se hace necesario la actualización de las pólizas por parte del asociado.

En consecuencia, la fecha de vigencia se debe establecer hasta el 20 de diciembre de 2025, en los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio. Esta documentación debe allegarse a la Subdirección para la Vejez dentro de los cinco (5) días siguiente a la recepción de esta comunicación con el fin de llevar a cabo la liquidación del convenio en mención.

Así mismo, de conformidad con el MANUAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS EMANADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL código MNL-GEC-003 me permito solicitar los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha no superior a 30 días calendario.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20251204-122351-d8bba8-152852244
2025-12-04T12:25:08.05:00 - Pagina 2 de 4

- Rut actualizado.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia de la cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de contadores si aplica.
- Cuando la revisoría fiscal sea ejercida por una persona jurídica, se debe allegar el certificado de existencia y representación legal de dicha firma.
- Certificados de pago de parafiscales y certificados de aportes al convenio.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
Subdirector Local Puente Aranda /Antonio Nariño
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboro: Luisa Fernanda Sánchez - Subdirección Local Para la integración Social – Antonio Nariño Puente Aranda

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20251204-122351-d98ba8-15285244
2025-12-04T12:25:08-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025221000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-122351-d98ba8-15285244

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 12:23:51

Finalización: 2025-12-04 12:25:07

Escanee el código para verificación

Firma: subdirector local pa an



Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño
Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariño

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20251204-122351-d98ba8-15285244
2025-12-04T12:25:08.05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025221000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-122351-d98ba8-15285244
Creación: 2025-12-04 12:23:51
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-04 12:25:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nari	Aprobado	Env.: 2025-12-04 12:24:03 Lec.: 2025-12-04 12:25:04 Res.: 2025-12-04 12:25:07 IP Res.: 181.61.209.31 Canal: Email

Outlook

Re: Copia de trámite completado: S2025221000

Desde Construyendo Futuro <construyendofuturoong@gmail.com>
Fecha Jue 4/12/2025 7:22 PM
Para Jhoan Mauricio Bustos Romero <jbustosr@sdis.gov.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

RUT.pdf; Cedula_Ciudadanía_RL.pdf; Cedula_ciudadanía_contaador.pdf; Tarjeta_profesional_contador.pdf; Certificado_contador.pdf; Certificación_parafiscales.pdf;

Señores
Subdirección Local de Puente Aranda
Secretaría Distrital de Integración Social
Atención: Dr Jhon Mauricio Bustos
Bogota D.C

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101228125 , expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., nos permitimos manifestar que la Fundación no procederá a dicha ampliación, toda vez que las pólizas se mantuvieron vigentes conforme a lo estipulado en la minuta del Convenio de asociación No. 3193 de 2022 y conforme a normatividad vigente, así como el cumplimiento con el objeto y plazo contractual establecidos.
Así mismo, realizar una ampliación de la póliza incurrirá en gastos adicionales no presupuestados por la fundación.
Se adjuntan documentos solicitados.

Sin otro en particular

Att Indira Avendaño
Subdirectora FCF
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
TELS 2037243 - 3005683315 - 3215174029

El jue, 4 dic 2025 a las 12:25, <azsign@analitica.com.co> escribió:

> Logo Cuenta
>
> # Trámite de Firma Completado
>
> Por medio del sistema de firma electronica **AZSign:**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
le está haciendo llegar el documento final del tramite:

S2025221000

Origen: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Documento / Acuerdo: S2025221000

Ver reporte en linea de trazabilidad